



**CONSEJO MEXICANO DE
MEDICINA INTERNA, A.C.**

PROCESO DE VIGENCIA DE CERTIFICACIÓN

Revisión de documentación para otorgar Vigencia
Comité de Vigencia de Certificación



Proceso:	Comité de Vigencia de Certificación (Recertificación)	No. Código:	CVIG.PRO.1	Versión:	00
		Inicia Vigencia:	07 junio 2022	Página:	1 de 9

TABLA DE CONTENIDOS

1.	DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO	1
2.	OBJETIVO.....	1
3.	ALCANCE DE APLICACIÓN:.....	1
4.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA:	1
5.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES:.....	2
6.	RESPONSABILIDADES:	2
7.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	3
8.	FLUJO DE PROCESO.....	6
9.	REGISTROS DE TRABAJO	7
10.	ANEXOS.....	7
11.	CAMBIOS RELEVANTES REGISTRO DE REVISIONES.....	7
12.	CUADRO DE FIRMA DE ELABORACIÓN, REVISIÓN y APROBACIÓN.....	7

1. DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO

TIPO	ÁREA	DOCUMENTO
Original:	<i>Carpeta Impresa</i>	<i>Procesos > Comité Vigencia de Certificación</i>
Copias:	<i>Carpeta Drive</i>	<i>Procesos > Comité Vigencia de Certificación</i>
Copias:		

2. OBJETIVO


Validar la documentación que envía sustentante solicitando la vigencia de certificación en conocimientos y habilidades en Medicina Interna o bien la solicitud de examen para poder renovarla por los siguientes cinco años.

3. ALCANCE DE APLICACIÓN:

Desde la recepción de documentos, notificación al sustentante e informe en la Asamblea.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Infografía de Vigencia de Certificación
Cartel de Vigencia de Certificación
Guía del sustentante

 CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD					
	Proceso:	Comité de Vigencia de Certificación (Recertificación)	No. Código:	CVIG.PRO.1	Versión:	00
			Inicia Vigencia:	07 junio 2022	Página:	2 de 9

Formato de Solicitud
 Check List de recepción de documentos
 Listado de avales

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

PALABRA O SIGLA	DESCRIPCIÓN
CV	Curriculum Vitae: resumen del conjunto de estudios, cargos, méritos, experiencias laborales o premios que el sustentante ha obtenido.
Formato Homologado	Documento para evaluación de documentación, conforme a los lineamientos de CONACEM.
Infografía Vigencia de Certificación	Poster que contine información detallada de la documentación para solicitar Vigencia de certificación por Curriculum.

6. RESPONSABILIDADES:

Titular del Comité de Vigencia
 Personal Administrativo



Proceso:	Comité de Vigencia de Certificación (Recertificación)	No. Código:	CVIG.PRO.1	Versión:	00
		Inicia Vigencia:	07 junio 2022	Página:	3 de 9

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No. Act.	RESPONSABLE ¿Quién lo hace?	DESCRIPCION DE LA ETAPA ¿Qué y cómo se hace? ¿Con que insumos? ¿Dónde se registra? ¿Equipo o instrumento de medición utilizado?
1	Personal Administrativo	<p>Verificar documentación completa</p> <p>Recibe los documentos por correo electrónico (Esto puede ser en cualquier fecha del año), a través de check list (consultar en Documentos de referencia Drive: Administración), revisa la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Título Universitario de la Especialidad en Medicina Interna (requisito indispensable para egresados después del año 2005).2) Diploma de la Especialidad.3) Cédula Profesional de Especialista en Medicina Interna.4) Ultimo Certificado del Consejo Mexicano de Medicina Interna.5) Comprobante de pago por derecho a vigencia de recertificación.6) Fotografías (Recibe de forma física)7) Solicitud formato PDF (Se genera una vez que ingresa a la página http://www.cmmi.org.mx/curriculum/wlnicio)8) Comprobante de asistencia de por lo menos 3 eventos académicos nacionales o internacionales de Medicina Interna. <p>Los eventos que califican como prerrequisito académico son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Congreso Nacional del Colegio de Medicina Interna de México.• Curso Internacional del Colegio de Medicina Interna de México.• Reunion Anual American College of Physicians.• Congreso bianual, Sociedad Latinoamericana de Medicina Interna.• Congreso bianual International Society of Internal Medicine.• Congresos de Sociedades de Medicina Interna Extranjeras, estas pueden ser nacionales (española, canadiense, argentina etc.) o regionales (europeas, asiáticas, etc.) <p>¿Documentación completa? Si: Continuar con actividad 2 No: Continuar con actividad 3</p> <p>Consultar documento de referencia: "Guía del Sustentante" http://www.cmmi.org.mx/vigencia/vigencia_curriculum/instructivo_vigencia.php</p> <p>Los documentos a evaluar se reciben de forma física en oficinas CMMI</p>
2	Personal Administrativo	<p>Notificar información faltante</p> <p>Responde sobre el mismo correo electrónico que recibió, notificando al médico sobre los documentos faltantes o aquellos que no sean legibles.</p>



Proceso:	Comité de Vigencia de Certificación (Recertificación)	No. Código:	CVIG.PRO.1	Versión:	00
		Inicia Vigencia:	07 junio 2022	Página:	4 de 9

No. Act.	RESPONSABLE ¿Quién lo hace?	DESCRIPCION DE LA ETAPA ¿Qué y cómo se hace? ¿Con que insumos? ¿Dónde se registra? ¿Equipo o instrumento de medición utilizado?
3	Personal Administrativo	<p>Enviar al comité de vigencia</p> <p>Una vez que se tengan los documentos completos "incluyendo talón de pago y fotografías" envía mediante correo electrónico al comité de vigencia los documentos del médico que desea recertificarse.</p>
4	Comité de Vigencia	<p>Revisión de documentos CV</p> <p>Realiza revisión de documentación, considerando lo siguiente: Para obtener la Vigencia de Certificación (Recertificación) a través de la calificación curricular vitae, el sustentante deberá reunir el puntaje correspondiente de acuerdo al formato homologado con CONACEM.</p> <p>En caso de documentación falsa se anulará la solicitud</p> <p>Cinco rubros para evaluar</p> <ol style="list-style-type: none">1. Actividad Asistencial2. Actividad Académica3. Actividad de Educación Médica Continua4. Actividad como Docente5. Actividad como Investigador <p>Consultar anexo PDF Formato Homologado de evaluación</p> <p>¿Mayor a 250 puntos? Si: Continuar con actividad No: Continuar con Actividad</p> <p>Nota: No todas las constancias otorgan puntos, debe ser una constancia emitidas por alguna institución de salud, institución académica o universitaria, deben mostrar que sociedad médica las evalúa o ser un evento al que le otorgue aval el CMMI. Mas de cinco años no se consideran para otorgar puntaje. Para revisar listado de avales otorgados, consultar página del Consejo http://www.cmmi.org.mx/</p>
5	Comité de Vigencia	<p>Enviar resultados aprobatorios</p> <p>Envía los resultados aprobatorios del o los sustentantes que hayan realizado certificación por vigencia, lo anterior mediante un correo electrónico a personal Administrativo para su distribución.</p>



Proceso:	Comité de Vigencia de Certificación (Recertificación)	No. Código:	CVIG.PRO.1	Versión:	00
		Inicia Vigencia:	07 junio 2022	Página:	5 de 9

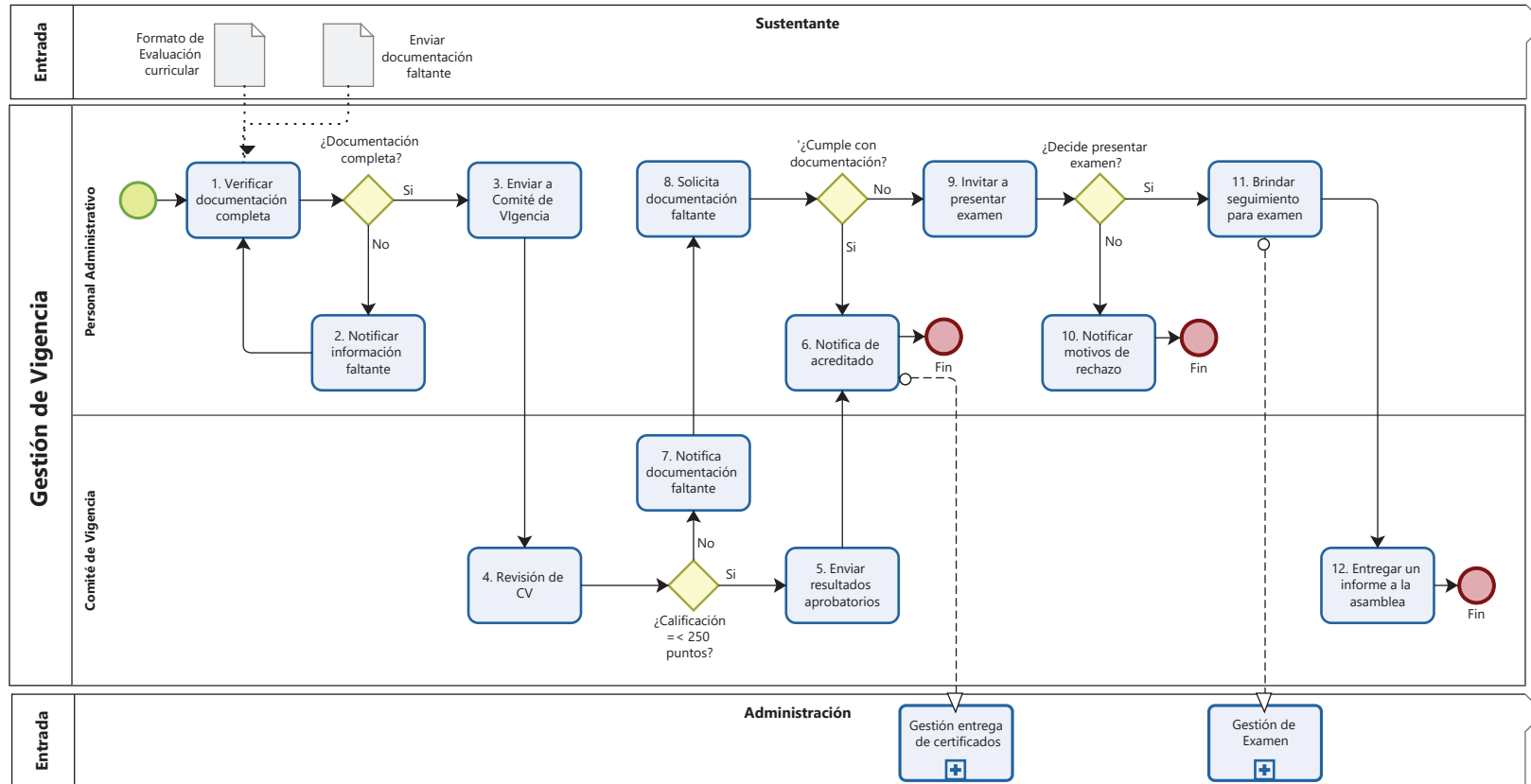
No. Act.	RESPONSABLE ¿Quién lo hace?	DESCRIPCION DE LA ETAPA ¿Qué y cómo se hace? ¿Con que insumos? ¿Dónde se registra? ¿Equipo o instrumento de medición utilizado?
6	Personal Administrativo	<p>Notificar de acreditado</p> <p>Envía un correo electrónico al médico notificando que ha sido aprobada su vigencia como Médico Internista y que su certificado se encuentra en proceso. Finaliza el proceso y Continúa el proceso de <i>Gestión de entrega de Certificados</i>.</p>
7	Comité de Vigencia	<p>Notificar documentación faltante</p> <p>En caso de que el sustentante carezca de documentación que acredite su actividad como Médico Internista, el Comité notifica específicamente que documento(s) debe anexar para otorgarle el certificado de vigencia para ello envía la especificación de los documentos faltantes a Personal Administrativo, por medio de un correo electrónico, para que sea ese departamento quien interactúe con el sustentante.</p> <p>Nota: se hará esta consideración únicamente para 2 de los cinco rubros a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Actividad como Docente○ Actividad como investigador <p>Para los 3 rubros restantes no habrá prórroga.</p>
8	Personal Administrativo	<p>Solicitar documentos faltantes</p> <p>Envía un correo electrónico al sustentante indicando la documentación faltante para obtener los 250 puntos y así poder recertificarse.</p> <p>Nota: La solicitud de documentos faltantes puede realizarse las veces que sean necesarias, siempre y cuando no exceda un periodo de un año.</p> <p>¿Cumple con documentación? Sí: Continuar con actividad 6 No: Continuar con actividad 9</p>
9	Personal Administrativo	<p>Invitar a presentar examen</p> <p>Envía un correo electrónico notificando el incumplimiento de la documentación requerida y extiende una cordial invitación a presentar el examen de vigencia de certificación.</p> <p>Nota: El pago de vigencia de certificación por CV, en caso de no acreditarlo, otorga el acceso a recertificarse por examen siempre y cuando sea en el examen próximo.</p> <p>¿Decide presentar examen? Sí: Continuar con actividad 11 No: Continuar con actividad 10</p>



No. Act.	RESPONSABLE ¿Quién lo hace?	DESCRIPCION DE LA ETAPA ¿Qué y cómo se hace? ¿Con que insumos? ¿Dónde se registra? ¿Equipo o instrumento de medición utilizado?
10	Personal Administrativo	Notificar motivos de rechazo Envía un mail notificando los motivos por los cuales el médico no obtuvo la certificación por vigencia.
11	Personal Administrativo	Brindar seguimiento para examen Proporciona la información necesaria con la finalidad de que el sustentante presente el examen de vigencia de certificación en la fecha más cercana (enero o julio), resuelve las dudas e inquietudes que pueda tener y da seguimiento / asistencia en su trámite.
12	Comité de Vigencia	Entregar Informe a la asamblea Entrega un informe de forma mensual (durante sesión ordinaria) y anual (o cuando el presidente lo requiera) en la Asamblea sobre el desempeño de la certificación por vigencia, exponiendo los principales puntos: <ul style="list-style-type: none">• Cuantos expedientes se evaluaron en todo el año• Cantidad de sustentantes acreditados• Cantidad de sustentantes no acreditados• Principales razones de no acreditación• Notificación de actualización de documentación• Sustentantes con documentos apócrifos (en estos casos, se actuará de acuerdo a la decisión del presidente en turno, rigiéndose de los institucionales)
Concluye procedimiento		

8. FLUJO DE PROCESO

1 GESTIÓN DE VIGENCIA





CONSEJO MEXICANO DE
MEDICINA INTERNA, A.C.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Proceso:	Comité de Vigencia de Certificación (Recertificación)	No. Código:	CVIG.PRO.1	Versión:	00
		Inicia Vigencia:	07 junio 2022	Página:	7 de 9

9. REGISTROS DE TRABAJO

No aplica

10. ANEXOS

Pdf. Formato Homologado de Evaluación

11. CAMBIOS RELEVANTES REGISTRO DE REVISIONES

CONTROL DE CAMBIOS			
No. Versión	Fecha	Sección o página(s)	Descripción del cambio

12. CUADRO DE FIRMA DE ELABORACIÓN, REVISIÓN y APROBACIÓN.

ELABORÓ

REVISÓ

APROBÓ

Firma

Firma

Firma

El original de este documento ha sido efectivamente firmado

Dr. Alejandro Ibarra
Titular Comité de Vigencia
de Certificación

Dr. Moisés Casarrubias
Secretario

Dr. Carlos Pliego
Presidente



CONSEJO MEXICANO DE
MEDICINA INTERNA, A.C.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Proceso:	Comité de Vigencia de Certificación (Recertificación)	No. Código:	CVIG.PRO.1	Versión:	00
		Inicia Vigencia:	07 junio 2022	Página:	8 de 9



CONSEJO MEXICANO DE
MEDICINA INTERNA, A.C.

ANEXOS



SOLICITUD DE VIGENCIA DE CERTIFICACIÓN O RECERTIFICACIÓN

NOMBRE:		
Apellidos		Nombre(s)
DIRECCIÓN:		
Calle y Núm.		
Colonia	Delegación o Municipio	
Ciudad	Estado	C.P.
TELÉFONOS:		
Casa		Móvil
Correo electrónico		
RFC (con homoclave)		
CURP:		
Cédula Profesional de Médico cirujano (Obligatorio)		
Cédula Profesional de Especialista (Obligatorio)		
DIRECCIÓN FISCAL (cuando sea diferente a la anterior)		

Para obtener la recertificación a través de la calificación del currículum vitae, deberá reunir 250 puntos y como **REQUISITO OBLIGATORIO debe acreditar 3 eventos Nacionales o Internacionales de Medicina Interna (Cursos o Congresos)**, además la evaluación de las actividades asistenciales, académicas, de educación médica continua, docentes y de investigación de los **cinco años** previos a la solicitud con base al puntaje asignado. Deberá presentar la solicitud correspondiente, acompañada de copia de los documentos oficiales vigentes que acrediten cada una de las actividades, ordenados de acuerdo con cada capítulo. En caso de documentación falsa se anulará la solicitud.

NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA VIGENCIA DE
CERTIFICACIÓN O RECERTIFICACIÓN

CAPÍTULO 1º ACTIVIDAD ASISTENCIAL				
Nº	CARGO	Puntos por año	Puntaje máx en 5 años	Puntaje máx por capítulo
1	Práctica privada: • Consultorio. ¹	20	100	
2	Práctica Institucional Pública/ Organizacionesprivada:			
	• Médico de un departamento de MedicinaInterna de un Hospital. ²	25	125	
	• Jefaturas de un Servicio de Medicina Interna deun Hospital.	20	100	
	• Médico de un departamento de una Especialidad relacionada con la MedicinaInterna ³ o Interconsultante.	15	75	
3	Miembro de Comité Médico (máximo 2). ⁴	5	10	
4	Actividad de Asistencia Social reconocida. ⁵	5	25	
				125

Para acreditar la Actividad Asistencial se requiere un mínimo de 50 puntos.

En la evaluación de los apartados de este capítulo sólo se podrá obtener un máximo de 125 puntos.

Sólo se calificará un cargo de práctica médica por año, si la duración del cargo es menor a seis mesesno se otorgarán créditos.

¹Comprobante de Registro de Funcionamiento del sitio donde ejerce la Profesión.

²Hospital con Atención en Medicina Interna y/o aquel que tenga Certificación por el Consejo deSalubridad General y/o Curso Universitario de Medicina Interna.

³Comprobante institucional que especifique antigüedad en el puesto y área de adscripción.

⁴Comprobante Institucional con nombramiento de un Comité Médico.

⁵Comprobante de Institución reconocida o de la Filial, por actividad social realizada.

CAPÍTULO 2° ACTIVIDAD ACADÉMICA				
N°	CARGO	Puntos por año / evento	Puntaje máx. en 5 años	Puntaje máx por el capítulo
1	Miembro Activo vigente de Sociedad Médica de la Especialidad en Medicina Interna reconocida por el Consejo: <ul style="list-style-type: none"> Nacional. Extranjera. 	5	25	
		10	50	
2	Miembro de Mesa Directiva de una Sociedad Médica de la Especialidad en Medicina Interna osus filiales, reconocida por el Consejo: <ul style="list-style-type: none"> Presidente. Vicepresidente, Secretario y Tesorero. Vocal, coordinador de capítulo, otros cargos. 	20	20	
		15	30	
		5	10	
3	Miembro de Academias: <ul style="list-style-type: none"> Ingreso. Permanencia anual 	5	25	
		10	50	
4	Actividades en el Consejo Mexicano de Medicina Interna: <ul style="list-style-type: none"> Mesa Directiva. Vocal, Titular de Comité. Consejeros. Comité de elaboración de examen. Comisionados. Sinodal/ Acreditación de caso clínico porel Comité de examen del Consejo.¹ 	10	50	
		5	25	
		2	10	
		3	15	
		2	10	
		2	10	
5	Premios y Reconocimientos en Medicina Interna otorgados por una Institución reconocida por el Consejo: <ul style="list-style-type: none"> Nacional. Extranjera. 	5	25	
		10	50	
6	Presentación de Tesis Universitarias aprobadas para: <ul style="list-style-type: none"> Maestría. Doctorado. 	10	50	
		15	75	
				150

Para acreditar la Actividad Académica se requiere un mínimo de 25 puntos.

En la evaluación de los apartados de este capítulo sólo se podrá obtener un máximo de 150 puntos. Se puede cuantificar más de un cargo durante el mismo período de tiempo.

¹Carta de aceptación del caso clínico expedida por el Consejo Mexicano de Medicina Interna.

CAPÍTULO 3º ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA				
Nº	CARGO	Puntos por año / evento	Puntaje máximo en 5 años	Puntaje máximo por el capítulo
1	• Asistencia a la Sesión Académica ordinaria organizada por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales.	2	100	
	• Asistencia a Sesiones Académicas mensuales Hospitalarias y Estatales con temática relacionada con la Medicina Interna. ¹	1	50	
2	• Asistencia a Cursos Nacionales de Medicina Interna y/u organizados por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales.	1 pto/hr Max 15	100	
	• Asistencia a Cursos Internacionales de Medicina Interna. ³	1.5 pto/hr Max 20	100	
	• Asistencia a Cursos Nacionales o Internacionales con temática relacionada con la Medicina Interna. ¹	1 pto/hr Max 10	100	
3	Asistencia a Taller de más de 4 hrs, con temática relacionada con la Medicina Interna. ¹	2 pto/hr Max 10	50	
4	Asistencia a Reunión o Encuentro académico.			
	• Nacional	1 pto/hr Max 5	50	
	• Internacional	1.5 pto/hr Max 10	50	
5	• Asistencia a Congresos Nacionales o Internacionales de Medicina Interna y/u organizados por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales.	45	225	
	• Asistencia a Congresos Nacionales o Extranjeros con temática relacionada con la Medicina Interna. ¹	25	125	
6	Diplomados y Cursos de Educación a distancia o en línea con temática relacionada con la Medicina Interna y avalados por el Consejo. ²	1 pto/hr Max 15	50	
7	Adiestramiento en Servicio.		100	
	• Menos de 6 meses	75 pts		
	• Más de 6 meses	100 pts		
				300

Para acreditar las Actividades de Educación Médica Continua, se requiere un mínimo de 135 puntos. En la evaluación de los apartados de este capítulo sólo se podrá obtener un máximo de 300 puntos.

¹La relación con la Medicina Interna estará dada porque se aborden aspectos de epidemiología, fisiopatología, diagnóstico y/o tratamiento de los temas enlistados en el temario del CMMI.

²El CMMI reconocerá los cursos que estén avalados por el CMIM, Instituciones de Salud o Instituciones Educativas.

³De acuerdo a CONACEM, se consideran cursos internacionales los realizados en el extranjero, y también los realizados en México, cuya plantilla de profesores cuente con un mínimo de 20% de profesores internacionales.

CAPÍTULO 4°. ACTIVIDADES COMO DOCENTE				
N°	CARGO	Puntos por año	Puntaje máx en 5 años	Puntaje máx por el capítulo
1	Profesor de Pregrado de asignaturas clínicas con comprobante Universitario. <ul style="list-style-type: none"> • Titular • Adjunto • Asociado o ayudante 	5/año 3/año 2/año	25 15 10	
2	Profesor de la Especialidad en Medicina Interna con comprobante Universitario e institucional. <ul style="list-style-type: none"> • Titular • Adjunto • Asociado o Ayudante 	10/año 7/año 5/año	50 35 25	
3	Profesor de Posgrado, Titular o Adjunto de un Curso de Alta Especialidad o subespecialidad de la Medicina Interna, con comprobante Universitario.	5/año	25	
4	Profesor en el extranjero de temática relacionada con la Medicina Interna.	1 pto/hr	50	
5	Profesor Titular de Maestría con temática relacionada con la Medicina Interna.	15/año	50	
6	Profesor Titular de Doctorado con temática relacionado con la Medicina Interna.	20/año	50	
7	Profesor Titular o Adjunto: <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado de al menos 40 hrs con temática relacionada con la Medicina Interna. • Curso monográfico de Medicina Interna de más de 20 hrs de duración. • Curso monográfico con temática relacionada con la Medicina Interna de más de 20 hrs de duración. 	5/curso 3/curso 2/curso	25 15 10	
8	Tutor de Tesis <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura Médica. • Especialidad en Medicina Interna. • Subespecialidad o alta especialidad. • Maestría relacionada con la Medicina Interna. • Doctorado relacionado con la Medicina Interna 	10/tesis 15/tesis 10/tesis 30/tesis 35/tesis	10 15 10 30 35	



9	Sinodal de Examen. <ul style="list-style-type: none">Licenciatura en Medicina.Especialidad en Medicina Interna.Promoción de grado institucional.Maestría relacionada con la Medicina Interna.Doctorado relacionado con la Medicina Interna.	2/examen	10	
		2/examen	10	
		2/examen	10	
		5/examen	25	
		10/examen	50	
10	<ul style="list-style-type: none">Ponente en Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda de evento Nacional o Internacional con temática relacionada con la Medicina Interna.Ponente en Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda de evento Nacional o Internacional organizado por el Colegio de Medicina Internade México o sus Filiales.	2/evento	10	
		4/evento	20	
11	<ul style="list-style-type: none">Conferencia Magistral en un evento Nacional o Internacional con temática relacionada con la Medicina Interna.Conferencia Magistral en un evento Nacional o Internacional organizado por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales.	3/evento	15	
		6/evento	30	
12	<ul style="list-style-type: none">Coordinador en un evento Nacional o Internacional con temática relacionada con la Medicina Interna.Coordinador o Jurado Evaluador de un evento Nacional o Internacional organizado por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales.	1/evento	10	
		2/evento	10	
13	Actividades de la Especialidad: <ul style="list-style-type: none">Revisor de trabajos de Medicina Interna o con temática relacionada.Integrante de un Comité Académico de la Especialidad en una Institución de Educación Superior.Profesor Revisor en el PUEMProfesor Revisor en el ECOE	5/trabajo	20	
		5	20	
		5	20	
		5	20	
				150

Para acreditar las Actividades como Docente, se requiere un mínimo de 20 puntos (compensable). En la evaluación de los apartados de este capítulo sólo se podrá obtener un máximo de 150 puntos.

CAPÍTULO 5° ACTIVIDADES COMO INVESTIGADOR				
N°	CARGO	Puntos por año	Puntaje máx en 5 años	Puntaje máx por capítulo
1	Miembro del Sistema Nacional de Investigadores <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso. • Candidato. • Nivel I. • Nivel II. • Nivel III 	15 10/año 15/año 20/año 25/año	15 50 75 100 125	
2	Miembro del Sistema Institucional de Investigadores. <ul style="list-style-type: none"> • Nivel A • Nivel B • Nivel C • Nivel D 	5/año 10/año 15/año 20/año	25 50 75 100	
3	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de Trabajos libres en Cursos o Congresos Nacionales o Internacionales de Medicina Interna y/u organizados por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales. • Presentación de Trabajos libres en Cursos o Congresos Nacionales o Internacionales con temática relacionada con la Medicina Interna. 	6/trabajo 4/trabajo	60 40	
4	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de Trabajos de Investigación relacionados con la Medicina Interna en Revista no indizada (divulgación). 	2/trabajo	10	
5	Publicación de Trabajo de Investigación relacionados con la Medicina Interna en Revistas Nacionales indizadas o en la Revistadel Colegio de Medicina Interna de México. <ul style="list-style-type: none"> • Primer autor. • Coautor. 	15/trabajo 10/trabajo		
6	Publicación de Trabajo de Investigación relacionados con la Medicina Interna en Revistas Internacionales indizadas. <ul style="list-style-type: none"> • Primer autor. • Coautor 	15/trabajo 10/trabajo		

7	Publicación Nacional de Capítulo de libro relacionado con la Medicina Interna con ISBN. • Primer autor. • Coautor.	10/trabajo 5/trabajo		
8	Publicación como Autor o Editor de un Libro Nacional de Medicina Interna o sobre una de las Especialidades relacionadas con la Medicina Interna.	40/libro		
9	Publicación como Editor o Compilador de un libro Internacional de Medicina Interna o sobre una de las Especialidades relacionadas con la Medicina Interna.	60/libro		
10	Revisor en Revista Nacional o Internacional indexada (artículo revisado). • Nacional • Internacional	5/artículo 10/artículo	25 50	
11	Miembro del Comité Editorial en Revista Indexada.	10/año	50	
				abierto

Para acreditar las Actividades como Investigador, se requiere un mínimo de 20 puntos (compensable). En la evaluación de los apartados de este capítulo el puntaje máximo es abierto.

Puntaje mínimo que se solicitará con el porcentaje correspondiente

ACTIVIDADES POR CAPÍTULO	PUNTAJE MÍNIMO	PORCENTAJE
C 1. Actividad Asistencial	50	20 %
C 2. Actividad Académica	25	10 %
C 3. Actividades de Educación Médica Continua	135	54 %
C 4. Actividades como Docente	20 (compensable)*	8 %
C 5. Actividades como Investigador	20 (compensable)*	8 %
TOTAL	250	100

*El puntaje obtenido puede ser compensado con el excedente de puntos por actividades de otros capítulos.